

pastar y mantener las bestias y ganados de la bca y el dho Juan mateos de
año años a quella parte contra el thenor de la dha ordenança y bien publico
de la dha abad se auja y ntrao y nel dho ryo y dehesa y la auja tomada y
so cupado y labrado y al presente la tema tomada y cupada ya vn que
auja sido requerido la x pase nolo auja que yo m querija hazer p dlo
qual p dlo al dho juez sobre lo suso dho le hiziese cumplimiento de
Justicia y si otro perimēto era necesario auja su relacion por
verdadera sola parte que basta se condenase compelyese y apremyase
al dho Juan mateos a que tornase y restituyese ala dha abad de
lorca y a el en su nombre la posesion de todo lo que tema tomado
y o cupado de la dha dehesa mandandole que se ay a delante no les
perturbase ni molesta se y esto conforme a la ley de toledo y solas
penas y nella contemdas otrosi p dlo al dho juez condena se al
dho Juan mateos en la pena en que auja yn a ryo por aver y do
contra la ordenança de la dha abad y por el dho temente de corte
fue mandado a traslado al dho Juan mateos de la dha demanda
y de abio sobre ello alas partes a rruena con termino y treinta
dias conforme a la ley de toledo dentro de los quales mando a los
dhas partes que mostiasen los titulos y dho que teman ala dha
tierra con apercibimēto que el dho termino no les seria prorrogado
m dlo otro de nuevo. lo qual pareçe que fue notificado al dho Ju
mateos y por su parte en quatro dias del mes de junio del dho año
de mill y quinientos y treinta y tres fue presentado ante el dho
juez vn topto de rcepçiones p dlo qual dho que nose podia m deuja
hazer cosa alguna de lo contra el dho m era obligado a ello
por lo siguiente. lo vno p dlo que la dha demanda no era puesta p dlo
parte bastante y tiempo m en forma y el dho d leones tema
poder de qual de la dha abad para poner la dha demanda como
se requerija conforme alas ordenanças della la qual no era
certa y carega de relacion verdadera y assila negaua y todos
y p dlo de siguna y como y nella se contemda. lo otro por que la
tierra que el sembraua y pacificaua la tema e poseya non justo

